CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 32/2019. AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 1218/2018, de fecha 04 de Diciembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma de la **Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS,** con **RUC Nº 4344373-1,** con domicilio en la calle Emiliano R. Fernández c/ Av. Bernardino Caballero de la ciudad de Salto del Guaira, representado por la **Arq. Daisy Patricia Zelaya Barrientos,** con Cedula de Identidad Nº 4.343.373, de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU, y EL CONTRATISTA, en relación al procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "**AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL**", ID N° 363.152, adjudicado por Resolución N° 196/19 de fecha 30 de Octubre de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de

Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N° 3.994

Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

e) La oferta del Contratista;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) Las Especificaciones Técnicas;

h) Los Planos;

i) Las Pólizas de Seguros contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en la zona de obras;

j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a, de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.152.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b, de la Ley N° 2051)

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 02/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Canindeyú, según Resolución N° 176/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 196/19.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación, así como los pagos a ser efectuados en el ejercicio fiscal 2019, quedará sujeta a la aprobación de las correspondientes partidas presupuestarias, según el Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, c, de la Ley N° 2051)

6.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el

CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Ing. Augusto Fritez M.
Presidente
Consejo de Administración

Daisy P. Zelaya R.
Arquitecta
Reg. Prof. N° 3.004

6.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **(Guaraníes 385.016.150. Gs. Trescientos ochenta y cinco millones diez y seis mil ciento cincuenta)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Lista de Precios
Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL						
OFERENTE: DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS						
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	PRELIMINARES: Marcación y replanteo	Metros cuadrados	162,6	3.500	569.100
2	72131601-002	Obras provisionales	Unidad Medida Global	1	7.900.000	7.900.000
3	72131601-002	Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada	Metros cúbicos	100	42.000	4.200.000
4	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavaciones.	Metros cúbicos	35	350.000	12.250.000
5	72131601-003	Viga de fundacion 0.3Om x 0.30m	Metro lineal	78	220.000	17.160.000
6	72131601-003	Pilares de HºAº de 0.15mx0,30m.	Metro lineal	60	150.000	9.000.000
7	72131601-003	Viga cadena de HºAº altura de losa.	Metro lineal	77	150.000	11.550.000
8	72131601-003	Losas de HºAº.	Metros cúbicos	2,3	2.350.000	5.405.000
9	72131601-003	Nivelación armada de 0.30 con ladrillo común. ? 8mm. Altura variable	Metros cuadrados	66	185.000	12.210.000
10	72131601-003	Elevación de 0,15 con ladrillo laminado (de acuerdo a la muestra presentada por la empresa), 1 cara vista, con juntas al ras.	Metros cuadrados	115,04	130.000	14.955.200
11	72131601-003	Elevación de 0,15 con ladrillo común interior	Metros cuadrados	196	95.000	18.620.000
12	72131601-003	Elevación de 0,15 con ladrillo común exterior	Metros cuadrados	148	58.000	8.584.000
13	72131601-003	Elevación de 0,15 con ladrillo común frontón del edificio	Metros cuadrados	83	92.000	7.636.000
14	72131601-003	Sardinel con ladrillo laminado, 1 cara vista, juntas al ras. (Ver detalle)	Metro lineal	63,4	45.000	2.853.000

Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

15	72131601-003	Coronamiento de sardinel doble en ladrillo laminado, 1 cara vista, juntas al ras. (Ver detalle).	Metro lineal	129,5	72.000	9.324.000
16	72131601-003	Pilar de 0,60x 0,60 de ladrillo laminado, 1 cara vista, con juntas al ras - no incluye el sardinel - (Ver plano).	Metro lineal	5,66	215.000	1.216.900
17	72131601-003	Escalones exteriores de mampostería 0,30 ladrillo común, revocado con mortero hidrófugo. (fachada principal y posterior).	Metro lineal	14,1	70.000	987.000
18	72131601-003	Alfeizar terminación en antepechos de ventanas con ladrillo laminado, 1 cara vista, junta al ras.(Ver detalle).	Metro lineal	7,8	90.000	702.000
19	72131601-006	Horizontal en "L" (15+15cm) de mampostería de ladrillos laminados vistos y comunes (exterior) - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsión elastomérica de acrilico fibrado	Metro lineal	53	25.000	1.325.000
20	72131601-006	Horizontal en "U" (15+15+15cm) de mampostería de ladrillos comunes - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsión elastomérica de acrílico fibrado	Metro lineal	79	36.000	2.844.000
21	72131601-006	Horizontal en "U" (15+33+15cm) de mampostería de ladrillos comunes - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsión elastomérica de acrílico fibrado	Metro lineal	67,5	30.000	2.025.000
22	72131601-006	Aplicación de emulsión acrílica fibrado específico para aislación de losa en 6 manos, incluye pintura de los zócalos de 15cm	Metros cuadrados	20	64.000	1.280.000
23	72131601-999	Envarillado continuo - a la altura de marco - con tres varillas de 6mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común prensado 1 cara vista (completo lado externo)	Metro lineal	55	20.000	1.100.000
24	72131601-999	Envarillado continuo - a la altura de marco - con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común (completo lado interno)	Metro lineal	45	22.000	990.000
25	72131601-999	Envarillado - a la altura antepecho marcos de ventanas - con cuatro varillas de 6 mm, sobre mampostería de ladrillo laminado visto	Metro lineal	55	25.000	1.375.000
26	72131601-999	Envarillado - a la altura antepecho marcos de ventanas - con cuatro varillas de 8 mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común.	Metro lineal	45	22.000	990.000
27	72131601-999	Envarillado continuo con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común de parapeto superior (frontón), dos niveles.	Metro lineal	60	20.000	1.200.000
28	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno compactado, espesor 7 cm, dosificación 1:4:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos)	Metros cuadrados	108,8	55.000	5.984.000
29	72131601-009	Carpeta alisada para asiento piso porcelanato	Metros cuadrados	108,8	30.000	3.264.000
30	72131601-009	Contrapiso de regularización en losa con hormigón de cascote aislación acrílica, espesor 5cm, con pendiente 1% hacia boquetas de bajadas.	Metros cuadrados	31	35.000	1.085.000
31	72131601-009	Carpeta de regularización sobre estructura Hº Aº, espesor 10mm con arena, cemento agua + puente de adherencia, incluye media caña en todo el perímetro.	Metros cuadrados	31	38.000	1.178.000
32	72131601-009	Piso tipo carpeta alisada de terminación con cemento y arena 1:4 con 20mm de espesor, incluye zocalo de 15 cm de altura.	Metros cuadrados	31	32.000	992.000
33	72131601-008	Revoque de pared interior 1 capa, terminación fratachado y filtrado	Metros cuadrados	108,5	33.000	3.580.500
34	72131601-008	Revoque hidrofugo Tipo peinado, para asentamiento de ceramica en baños y kitchenette	Metros cuadrados	96,4		

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Ing. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

					25.000	2.410.000
35	72131601-008	Azotada hidrófuga - cara exterior mampostería de ladrillo común interior -, con mortero 1:3 + hidrófugo -.	Metros cuadrados	180	16.000	2.880.000
36	72131601-008	Revoque de pared exterior e interior (frontón) con hidrófugo a dos capas dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y filtrado.	Metros cuadrados	60	31.000	1.860.000
37	72131601-008	Revoque de techo plano - losa de HºAº - a dos capas, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y filtrado.	Metros cuadrados	33,5	40.000	1.340.000
38	72131601-008	Moldura tipo goterón de techo plano - losa de HºAº - a dos capas, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y filtrado.	Metro lineal	23	30.000	690.000
39	72131601-007	Estructura metálica - vigas y correas - en ángulos y chapa doblada terminación pintura con esmalte sintético.	Metros cuadrados	120	105.000	12.600.000
40	72131601-007	Cobertura en material compuesto - cara DOBLE de chapas galvanizadas Nº25 pre pintadas color gris o zincalum sección trapezoidal, núcleo central de poliuretano expandido de 35mm y fijacion tornillos autoroscantes	Metros cuadrados	120	275.000	33.000.000
41	72131601-007	Tapa cumbrera. Desarrollo: 50 cm. Chapa galvanizada nº 25	Metro lineal	12	50.000	600.000
42	72131601-007	Babeta. Desarrollo: 40 cm. Chapa galvanizada nº 24, borde embutida en la mampostería y fijada al techo con remache	Metro lineal	21	40.000	840.000
43	72131601-007	CIELORRADO: En placas de yeso con fibras de vidrio resistente a agua desmontables de 60,5cmx60,5cm, estructura perfileria aluminio anodizado natural, soporte con alambre galvanizado n° 14.	Metros cuadrados	97	120.000	11.640.000
44	72131601-007	En placas de yeso a junta tomada con buñas perimetrales en baños	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000
45	72131601-005	Revestidos de mampostería exterior con piedra natural - basáltica o arenisca - tipo zócalo, h= 54cm	Metros cuadrados	36,4	120.000	4.368.000
46	72131601-005	Revestido de mampostería con plancha de granito natural del pórtico de acceso principal	Metros cuadrados	11	800.000	8.800.000
47	72131601-005	Revestido de mampostería con azulejos tipo piso-pared calidad PEI 4, color blancos en sanitarios y lavadero tipo monoquema	Metros cuadrados	96,4	85.000	8.194.000
48	72131601-005	Guarda de granito natural, ancho 10cm, en sanitarios	Metros cuadrados	18,36	50.000	918.000
49	72131601-009	PISO: De porcelanato - masa única - 60cmx60cm, color a definir	Metros cuadrados	98	135.000	13.230.000
50	72131601-009	Umbrales de granito natural de 0,15 m de ancho, color verde ubatuba en aberturas	Metro lineal	4	120.000	480.000
51	72131601-009	Umbrales de granito natural de 0,20 m de ancho, color verde ubatuba en hall de acceso principal	Metro lineal	9,11	150.000	1.366.500
52	72131601-009	ZOCALOS: De porcelanato -masa única -, ancho 10 cm, color a definir	Metro lineal	45	35.000	1.575.000
53	72131601-011	Instalaciones sanitarias: En sanitario funcionarios hasta el registro mas cercano	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
54	72131601-011	En sanitario familiar hasta el registro mas cercano	Unidad Medida	1	500.000	500.000

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

			Global			
55	72131601-011	En sanitario publico hasta el registro mas cercano.	Unidad Medida Global	1	**500.000**	**500.000**
56	72131601-011	En pileta kitchenette hasta el registro mas cercano	Unidad Medida Global	1	**300.000**	**300.000**
57	72131601-011	Desague pluvial: Bandeja colectora de desagüe en chapa galvanizada Nº 20 - 150mmx150mm -	Unidad	4	**110.000**	**440.000**
58	72131601-011	Bajadas caño PVC tipo "R" de 100mm incluye curva de 90° de radio largo	Metro lineal	25	**35.000**	**875.000**
59	72131601-011	Desague pluvial de los equipos de A.A. con tubo PVC de 25mm hasta el registro mas proximo (largo aproximado 6 metros)	Unidad	2	**50.000**	**100.000**
60	72131601-011	Agua corriente: En sanitario funcionarios	Unidad Medida Global	1	**500.000**	**500.000**
61	72131601-011	En sanitario familiar	Unidad Medida Global	1	**500.000**	**500.000**
62	72131601-011	En sanitario publico	Unidad Medida Global	1	**500.000**	**500.000**
63	72131601-011	En pileta kitchenette	Unidad Medida Global	1	**250.000**	**250.000**
64	72131601-011	Baño Funcionarios: losa sanitaria - incluye lavatorio con pedestal, inodoro cisterna baja,tapa para inodoro, perchero metálico, portarrollo metálicos adosado a pared - , jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT 60 X 80 cm	Unidad Medida Global	1	**3.500.000**	**3.500.000**
65	72131601-011	Baño uso publico: losa sanitaria - incluye lavatorio sin pedestal, inodoro cisterna baja, tapa para inodoro, perchero metálico, portarrollo metálico adosado a pared , jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT . 60 x 80 cm	Unidad Medida Global	1	**3.500.000**	**3.500.000**
66	72131601-011	Baño Familiar: losa sanitaria - incluye lavatorio sin pedestal, inodoro cisterna baja, tapa para inodoro, perchero metálico, portarrollo metálico adosado a pared , jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT . 60 x 80 cm	Unidad Medida Global	1	**3.500.000**	**3.500.000**
67	72131601-011	Barra de apoyo en caño metálico - tipo móvil -, acabado cromado, en baño familiar. Una fija por la pared y la otra móvil	Unidad	1	**400.000**	**400.000**
68	72131601-011	Mesada para kitchenette en granito natural 1,00 x 0,60 m,(color gris claro), con zócalo de granito, bacha de acero inoxidable pegada con accesorios y grifería cromada de pico móvil, Desengrasador de Pvc y Sifón. (según diseño)	Unidad Medida Global	1	**1.000.000**	**1.000.000**
69	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: Electroductos y cableados, Bocas de Luces incluye llaves interruptores	Unidad	38	**105.000**	**3.990.000**
70	72131601-001	Bocas de Tomas comunes incluye placas completas	Unidad	20	**105.000**	**2.100.000**
71	72131601-001	Bocas de Tomas estabilizadas incluye placas completas	Unidad	3	**120.000**	**360.000**
72		Bocas tomas de AA (monofásicas)	Unidad	5		

Daisy P. Zenaya
Arquitecta
Reg. Prof. Nº 3.004

Abg. Gustavo Báez M.
Presidente
Consejo de Administración

	001				150.000	750.000
73	72131601-001	Bocas Tomas seca manos eléctrico	Unidad	3	140.000	420.000
74	72131601-001	Bocas Tomas para teléfono	Unidad	2	120.000	240.000
75	72131601-001	Seca manos eléctricos en sanitarios, carcasa metálica en acero cromado con motor de 500W	Unidad Medida Global	3	800.000	2.400.000
76	72131601-001	Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo europea - en material chapa - con barra, capacidad para 24 disyuntores	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
77	72131601-001	Provisión y montaje de llave TM de 3x50Amp	Unidad	1	450.000	450.000
78	72131601-001	Provisión y montaje de llave TM de 1x16Amp a 1x32Amp	Unidad	21	120.000	2.520.000
79	72131601-001	Provisión y colocación de descargador de sobre tensión para riel DIN trifasico de 30KA	Unidad	1	590.000	590.000
80	72131601-001	Luminaria de embutir en cielorraso con difusor acrílico con 4 lámparas de 20w tipo fluorescente	Unidad	25	410.000	10.250.000
81	72131601-001	Luminaria tipo embutir, reflector de aluminio brillante. difusor: cristal serigrafiado para sanitarios, lamparas 2 x 9w bajo consumo	Unidad	4	240.000	960.000
82	72131601-001	Tipo plafón para exterior de adosar al techo plano con lámparas de 2x9w luz cálida. Diseño a definir según muestra	Unidad	8	500.000	4.000.000
83	72131601-001	Alimentación eléctrica del TG al puesto de medición - cable tipo NYY 4x10mm + 1 # 16mm - bajo piso alojado en cañería con protección mecánica y registros de inspección	Metro lineal	33,6	205.000	6.888.000
84	72131601-010	ABERTURA DE MADERA: Puerta P3 tipo placa en madera cedro, de 0,70mx2,10m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby lustrado, herrajes y cerraduras cromadas (Ver detalle P3)	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
85	72131601-010	Puerta P4 tipo placa en madera cedro, de 0,90m x2,10m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes y cerraduras cromadas (Ver detalle P4)	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
86	72131601-010	Puerta tipo persiana de 1,00x0,70m (en kitchenette bajo mesada) en madera cedro, marco madera lapacho, contramarco madera petereby, terminación lustrado al natural, herrajes, golpete y tirador en bronce	Costo por Mil	1	1.250.000	1.250.000
87	72131601-010	Puerta de acceso principal - P1 - 1,70 x 2,30 en cristal templado 10 mm, estructura de aluminio anodizado color bronce de 100 x 50 mm, freno hidráulico, manijon especial, herrajes y cerradura cromada, etc. (ver detalle P1)	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
88	72131601-010	Puerta de acceso funcionarios - P2 - 1,40mx2,3Ç0m, estructura aluminio anodizado color bronce, vidrios de 6mm a partir de la cerradura, herrajes, cerradura cromada y un paño fijo de 0,45m. (Ver detalle P2)	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
89	72131601-010	Ventanas en aluminio anodizado color bronce con tres hojas fijas y seis de protección vidrio crudo color bronce de 6mm incluido. Según diseño (1,80 x 1,80)	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
90	72131601-010	Ventana - V2 - 1,80mx1,20m, estructura aluminio anodizado color bronce, tres hojas de proyección y tres hojas fijas, vidrio crudo color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce (Ver detalle V2)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

Daisy P. Zelaya
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Ing. Ivo H. Britez M.
Presidente
Comisión de Administración

91	72131601-010	Ventana - V3 - 0,60mx0,60m, estructura aluminio anodizado color bronce, una hoja de proyección, vidrio crudo color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce. (Ver detalle V3)	Unidad	4	**418.000**	**1.672.000**
92	72131601-012	PINTURA: Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	Metros cuadrados	80,85	**18.000**	**1.455.300**
93	72131601-012	Pintura de pared exterior revocado con tratamiento texturado y látex acrílico	Metros cuadrados	62	**75.000**	**4.650.000**
94	72131601-012	Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	Metros cuadrados	27	**17.000**	**459.000**
95	72131601-012	De techo plano - losa de HºAº - revocado con pintura látex PVA acrílico, previa aplicación de Sellador acrílico	Metros cuadrados	33,5	**25.000**	**837.500**
96	72131601-012	Provisión y aplicación de enduido plástico PVA, previa aplicación de sellador acrílico	Metros cuadrados	108,5	**13.000**	**1.410.500**
97	72131601-012	De pared interior revocado, tratamiento previo con sellador y pintura al látex PVA	Metros cuadrados	108,5	**25.000**	**2.712.500**
98	72131601-012	De abertura de madera, lustrado con sellador de madera en seis manos	Metros cuadrados	5,25	**25.000**	**131.250**
99	72131601-010	Cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico - incluye zócalo (VER DETALLE)	Metros cuadrados	48,12	**270.000**	**12.992.400**
100	72131601-010	Colocación de las estructuras de Puertas - 0,80mx2,10m - estructura aluminio anodizado natural, Incluye bisagras,herrajes específicos, cerraduras cromadas-.	Unidad	6	**600.000**	**3.600.000**
101	72131601-010	Mostrador de atención 1,50x0,60m h= 1,10m con tapa de granito natural (ver detalle)	Unidad	2	**265.000**	**530.000**
102	72131601-010	Placa de 0,30mx0,40m, en bronce, con letras gravadas en bajo relieve según diseño. (Placa de inauguración)	Unidad	1	**160.000**	**160.000**
103	72131601-010	Manijones para acceso principal - según diseño el par	Unidad	2	**500.000**	**1.000.000**
104	72131601-002	Cartel 30cmx5cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	Unidad	6	**100.000**	**600.000**
105	72131601-002	Cartel 30cmx15cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	Unidad	1	**150.000**	**150.000**
106	72131601-002	Cartel 20cmx15 cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	Unidad	1	**87.000**	**87.000**
107	72131601-002	Cartel 15cmx15 cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	Unidad	9	**90.000**	**810.000**
108	72131601-002	Cartel 150cmx25cm interior colgante	Unidad	1	**449.500**	**449.500**
TOTAL GENERAL						**385.016.150**

Daisy F. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Abg. Gustavo H. Briñez M.
Presidente
Consejo de Administración

6.3. Todos los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

6.4. El Banco y Número de cuenta del CONTRATISTA, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Nº 272325400401, cargo Banco Continental.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, d, de la Ley N° 2051).

7.1. **"AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL"**:

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: El plazo total de ejecución de la obra será de 150 (ciento cincuenta) días, contados a partir de la firma del Acta de inicio de la obra.

LUGAR: Ciudad de La Paloma - Departamento de Canindeyú

7.3. El importe total a pagar por los trabajos adjudicados será conforme a la Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú y a la cantidad determinada con base a los precio que constan en la Planilla de Oferta del Contratista, I.V.A. incluido..

CLÁUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, e, de la Ley N° 2051).

8.1. El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, f, Ley N° 2051). NO APLICA

9.1. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, g, Ley N° 2051).

10.1. El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10.2. El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la cual deberá estar vigente por 300 (trescientos) días. La garantía deberá presentarse en la forma y términos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, artículo 81 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05.

Daisy P. Zelaya
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.008

Ing. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS (Art. 37, i, Ley N° 2051/03)

11.1. Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, j, Ley N° 2051/03)

12.1. **AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL.**

FISCALIZACION y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Juan Ramón Esquivel**. Jefe de Sección de Servicios Generales.

La supervisión y fiscalización de la obra **AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM y PLURIANUAL**, con siento en la ciudad de la Paloma del Espíritu Santo, será efectuado por técnicos de la Dirección de Infraestructura física de la Corte Suprema de Justicia.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, k, Ley N° 2051)

13.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, l, Ley N° 2051)

15.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá

Presidente
Consejo de Administración

Daisy P. Zelaya R.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

15.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de Octubre del año 2019.

Arq. Daisy Zelaya Barrientos	**Abg. Gustavo Hernan Britez M.**
Contratista	**CONTRATANTE**
Daisy P. Zelaya B. Arquitecta Reg. Prof. Nº. 3.004	**Pdte del Consejo de Administración**